



PARTE DE **Bupa**

Sanitas Profesionales Plus y Sanitas Más Salud Plus



Medicina primaria, especialidades médicas y pruebas diagnósticas



Segunda opinión médica con expertos internacionales



Intervenciones quirúrgicas y hospitalización



Urgencias a domicilio



Urgencias en el extranjero



Cobertura dental

Oferta especial para colegiados y sus familiares directos (cónyuge e hijos menores de 25 años) de la Consejo General de Colegios Oficiales de Veterinarios de España

iPromoción!
2 meses gratis!

SANITAS PROFESIONALES PLUS

Con copagos: los 6 primeros servicios sin coste cada año y el resto con copago reducido

PARA COLEGIADOS AUTÓNOMOS

COMPLEMENTO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES INCLUIDO

COMPLEMENTO DENTAL 21 INCLUIDO

PROTECCIÓN TOTAL INCLUIDA

COMPLEMENTO DE FARMACIA INCLUIDO

PRIMAS POR PERSONA Y MES² (cónyuge e hijos)

Edad	Profesionales Plus
0-44	35,35€
45-59	38,50€
>59	54,85€

Detalle copagos

Profesionales Plus

- De 0 a 6 servicios 0 €
- De 7 a 10 servicios 4 €
- De 11 a 15 servicios 7 €
- Más de 15 servicios 10 €

Consulta el copago de los servicios de alta frecuentación

SANITAS MÁS SALUD PLUS

Con copagos: los 6 primeros servicios sin coste cada año y el resto con copago reducido

PARA COLEGIADOS

COMPLEMENTO DENTAL 21 INCLUIDO

COMPLEMENTO DE FARMACIA INCLUIDO

PRIMAS POR PERSONA Y MES³

Edad	Más Salud Plus	Edad	Más Salud Plus	Edad	Más Salud Plus
0-2	50,90€	40-44	54,90€	75-79	147,90€
3-15	35,90€	45-49	62,90€	80-84	149,90€
16-19	37,90€	50-54	67,90€	85-89	151,90€
20-24	46,90€	55-59	85,90€	90-94	153,90€
25-29	48,90€	60-64	110,90€	>95	155,90€
30-34	50,90€	65-69	129,90€		
35-39	52,90€	70-74	143,90€		

Detalle copagos

Más Salud Plus

- De 0 a 6 servicios 0 €
- De 7 a 10 servicios 4 €
- De 11 a 15 servicios 7 €
- Más de 15 servicios 10 €

Consulta el copago de los servicios de alta frecuentación

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

MSC Correduría de seguros

Teléfono: 91 828 34 44

1. Promoción válida para los 50 nuevos asegurados del colectivo de la Consejo de Veterinarios que contraten alguno de los siguientes productos: Sanitas Profesionales Plus y Sanitas Más Salud Plus con fecha de efecto entre 01/04/2019 y 01/06/2019. Dichos asegurados no abonarán dos mensualidades de prima neta de su primera anualidad contractual, concretamente los meses 2º y 6º a contar desde aquel en que se haya producido el alta del asegurado. 2. Primas válidas para altas de nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre 01/03/2019 y el 01/02/2020. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. 3. Primas válidas para altas de nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre 01/03/2019 y el 01/02/2020. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia.